

Guayaquil, Noviembre 28 del 2019

Señor
Representante Legal de
IMPROHOSFAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste por medio del presente documento, que he cedido **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor de la compañía **IMPROHOSFAR S.A.**

Cedo adicionalmente, a favor de la cesionaria, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la Compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

La Cesionaria declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta. Tanto el Cedente como la Cesionaria declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


PEDRO GIOVANNY CHICAIZA ALVARADO
Cedente


KATTY ORTEGA GAROFALO
Cónyuge


IMPROHOSFAR S.A.
Cesionaria

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPROHOSFAR S.A., CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

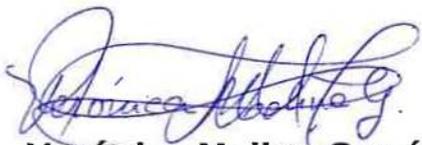
En la Ciudad de Guayaquil, a los 28 días mes de Noviembre del año dos mil diecinueve, a las doce horas treinta minutos, en las oficinas ubicada en la calle E No. 302 y Avenida Domingo Comín, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la accionista de la compañía **IMPROHOSFAR S.A.**, señora Katty Jecenia Ortega Garófalo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 181.902 acciones ordinarias y nominativas; y, señor Pedro Giovanni Chicaiza Alvarado por sus propios y personales derechos, propietaria de 182.053 acciones ordinarias y nominativas. Encontrándose presente en esta sesión extraordinaria la totalidad del capital de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO** dólares de los Estados Unidos de América, dividido en TRESCIENTAS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los accionistas aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente para conocer los siguientes puntos del orden del día, cuyos temas están de acuerdo en tratar, también en forma unánime.

PUNTO UNO) CONOCER Y APROBAR LA RENUNCIA DEL SEÑOR PEDRO GIOVANNY CHICAIZA ALVARADO COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

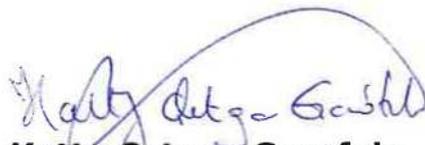
PUNTO DOS) AUTORIZAR A LA COMPAÑIA PARA QUE PUEDA ADQUIRIR SUS PROPIAS ACCIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 192 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

1/2 

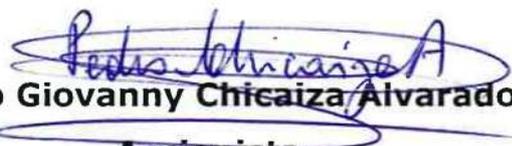
Preside la sesión la señora Katty Ortega Garófalo, en calidad de Presidente Ad-hoc de la compañía y actúe como secretario Ad-hoc la señora Verónica Molina García. La Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión. Una vez constatado el quórum, la Presidenta pone a conocimiento de los presentes, la moción primera del orden del día para aprobar la renuncia del Presidente de la compañía, Pedro Giovanni Chicaiza Alvarado, con carácter irrevocable. Acto seguido se acepta dicha renuncia por unanimidad de los presentes. Finalmente, La Presidenta Ad-hoc pone en conocimiento el segundo orden del día, el cual es autorizar a la compañía para que pueda adquirir sus propias acciones de conformidad con lo establecido en el art. 192 de la ley de compañías. Acto seguido se acepta dicha autorización por unanimidad de los presentes. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual y con la asistencia de la mismas personas inicialmente presente se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las trece horas.- 2/28



Verónica Molina García
Secretaria Ad-hoc de la sesión



Katty Ortega Garófalo
Presidente Ad-hoc
Accionista



Pedro Giovanni Chicaiza Alvarado
Accionista